

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Santiago de Chile, a 21 de marzo de 2023, siendo las 13:00 horas, en dependencias del Club Hípico de Santiago, ubicado en Avenida Blanco Encalada 2540, comuna y ciudad de Santiago, se reunió el Consejo Superior de la Hípica Nacional, en sesión extraordinaria con asistencia de las señoras y señores Consejeros: Presidente, don Pablo Salgado Durango, en representación del Valparaíso Sporting Club; don Beltrán Montt Steffens, en representación del Hipódromo Chile; don Javier Carvallo Pardo, en representación del Club Hípico de Santiago; don Rodrigo Bercovich Diuana, en representación del Círculo de dueños de F.S. de Carrera; don José Troncoso Orellana, en representación de Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera; doña Constanza Burr Fabres, en representación de Criadores Fina Sangre de Carrera; don Rodrigo Quiroz Santos, en representación del Gremio de Preparadores.

No se encontraba presente doña Anita Aedo Ugueño, en representación del Gremio de Jinetes y don Sergio Iturriaga Delgado, en representación de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército (DIGEFER).

Se encontraba presente la Directora Técnica de Doping, doctora Paula Soza. Actuó de secretario el abogado Sr. Jorge Colque Castillo.

TABLA:

1.- A solicitud de Criadores: Solicitud de un Acuerdo de Consejo que explicita y determine que todo examen de laboratorio o de investigación presentado en el curso de los descargos de preparadores o personas involucradas en el Control de Medicación y Drogas deban ser realizados en presencia y con la participación de la directora técnica del Control de Doping del CSHN y del jefe de salivario del hipódromo involucrado. También debe explicitarse y determinarse que los mencionados exámenes deben ser tomados en conformidad a los protocolos de salivario y de procedimientos del CSHN salvaguardando la cadena de custodia de los mismos.- (Adjunto 1.1).

2.- A solicitud de Criadores: Solicitud de un Acuerdo de Consejo que explicita y determine que todo examen de laboratorio o de investigación presentado en el curso de los descargos de preparadores o personas involucradas en el Control de Medicación y Drogas deban ser realizados en laboratorios autorizados previamente por el CSHN de acuerdo a las normas del Reglamento Complementario para el Control de la Medicación y las Drogas.- (Adjunto 1.1).

3.- A solicitud de Criadores: Para la Autorización del Laboratorio DICTUC como laboratorio autorizado por el CSHN para enviar y efectuar determinaciones de elementos químicos en el ambiente de los caballos cuando esto sea requerido.- (Adjunto 1.1).

4.- Revisión de Protocolo de Toma de Muestras Ambientales para Análisis de Arsénico. - (Adjunto 4.1)

5.- A solicitud de Valparaíso Sporting: Definición del Artículo 258 del Código de

Carreras, a raíz de la contramuestra del ejemplar "Mumo Querido".- (Adjunto 5.1)

6.- A solicitud del gremio de Preparadores: Solicitud de pedir a Laboratorios del Sistema Doping, las cantidades mínimas detectables de las moléculas positivas desde hace 2 años a la fecha.-

7.- A solicitud del gremio de Preparadores Revisión y pronunciamiento de protocolo de día de carreras, por mandato del CSHN en relación a la Comisión Ketamina. Adjunto 7.1

8.- A solicitud del gremio de Preparadores Analizar posible flexibilización de los requisitos para patentes de cuidadores. Adjunto 8.1

9.- A solicitud del representante de HC. Discrepancia entre cantidad de ketamina en orina y sangre informada como positivo, entre el laboratorio de referencia de la IFHA RASL de Australia y el laboratorio Industrial Laboratories de Denver Colorado de USA

DESARROLLO:

1.- A solicitud de Criadores: Solicitud de un Acuerdo de Consejo que explicita y determine que todo examen de laboratorio o de investigación presentado en el curso de los descargos de preparadores o personas involucradas en el Control de Medicación y Drogas deban ser realizados en presencia y con la participación de la directora técnica del Control de Doping del CSHN y del jefe de salivario del hipódromo involucrado. También debe explicitarse y determinarse que los mencionados exámenes deben ser tomados en conformidad a los protocolos de salivario y de procedimientos del CSHN salvaguardando la cadena de custodia de los mismos.

Expone la Sra. consejera Constanza Burr. Está presentando estos tres primeros puntos debido a que se ha visto la necesidad de los últimos casos de doping, esto es porque así como para las muestras tomadas en los salivarium se les exige cadena de custodia, testigos, formularios y laboratorios autorizados, está pidiendo que esto sea también para los exámenes que presenta cada preparador. Por ejemplo en un caso recientemente visto se dijo que el examen de pelo se había mandado supuestamente a un laboratorio en Qatar que es un laboratorio humano y se preguntó al laboratorio y ellos desconocieron que se haya mandado una muestra. Después en los cargos del sr. Baeza invocó al veterinario oficial sr. Goic. para evitar ese tipo de conflictos se está pidiendo formalizar estas peticiones, esas pruebas que presentan los preparadores no está hablando de protocolos. El que se autorice al laboratorio Dictuc no es exclusivo si cualquier consejero quiere presentar otro laboratorio para que sea autorizado no es excluyente, si quisiera hacerlo puede presentarlos antecedentes y solicitarlo. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que es importante que estén todos de acuerdo porque acá parece que hay otras alternativas, hay que convocar a la gente, más profesionales que quieren participar, en las comisiones que se han hecho han participado así también en la comisión de la fusta, de la ketamina, ha funcionado bien por que la gente quiere participar y ser considerada, y acá no, acá da la sensación que esto se hizo en privado. Habló con

el doctor Coloma que es parte de su directorio y dijo que no sabía. A lo primero que dijo le encuentra la razón, tenemos que tener un protocolo previo para decir si tiene que estar la dirección técnica y el directorio de la veterinaria del hipódromo. Porque también puede decir que este un veterinario que trabaje conmigo. Tengo la posibilidad que el que trabaje conmigo el que ve mis caballos, propone prepararlo bien. La Sra. consejera Constanza Burr dice que sólo lo que se pretende acá es equiparar las muestras de los que presentan los salivaruim con las muestras que presentan los preparadores, aquí no se está hablando de ningún protocolo ninguna cosa nueva el requerimiento que tienen que tener las pruebas que presenten los preparadores o personas involucradas en los casos de doping. No es algo más complejo que eso y ya dijo cuales habían sido los problemas y es algo que necesitamos ya, porque están presentando pruebas que ni siquiera están siendo reconocidas por el laboratorio invocado. El Sr. consejero Javier Carvallo dice que esta de acuerdo y esto incluso va en beneficio de los mismos preparadores. Hoy no saben cómo presentar sus descargos, sospechan de algo estamos asistiendo obligando al laboratorio oficial, a la dirección técnica para que concurra es un auxilio para ella no tiene más complejidad que esa, sino se empiezan a poner creativos, esto es muy necesario. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz consulta que quiere decir con ponerse creativo. El sr. consejero Javier Carvallo contesta que cuando una persona ve algo en la pesebrera puede decir que venga el veterinario jefe, la dirección técnica del Consejo, es un auxilio, no hay que verlo como una posibilidad de restricción. Tampoco se restringe el debido proceso, al revés significa que esa evidencia, esa prueba que se presentará tenga una trazabilidad, se sepa de donde salió y eso es mucho más útil para ello, si a él una persona de la calle oiga de que manera puede acreditar un hecho que requiere un proceso sancionatorio como este para él ideal. El Sr. consejero Beltrán Montt agrega que le dará más peso, lo que paso con Rodrigo Sánchez, sin ningún protocolo estaba el preparador afectado como lo hacemos en el HC cuando tenemos que hacer un ADN, se saca el pelo delante del preparador, cadena de custodia, sacan una foto y cuando llega de vuelta el resultado se registra hay un referente. No como se hizo en ese caso que tomó las cosas y las llevo a un laboratorio y le dijo que tenía arsénico y todos nos quedamos con la duda, El Sr. consejero Javier Carvallo señala que es una garantía para el preparador, es un procedimiento al que puede acudir, se evitan costos incensarios. No duda de la buena fe de Rodrigo Sánchez de haber llevado la madera, pero después fue cuestionado por haberlo llevado, eso no puede ser. Esto le da un camino y que todos sepan y el gremio sepa que la manera de plantear un descargo es involucrando a organismos técnicos como son el director del salivarium y la directora técnica. El Sr consejero Beltrán Montt opina que es mejor que en vez del jefe del salivarium sea el jefe del servicio veterinario, porque en su caso cambia por reunión. Sería el doctor Coxatto y el doctor Goic, en cada caso. La Sra. consejera Constanza Burr señala que podría agregarse otro participante un representante del preparador. El Sr. consejero Javier Carvallo dice que la autoridad es el jefe de la clínica veterinaria del hipódromo por Reglamento de Carreras, sino está lo puede delegar en otro doctor, pero él es la autoridad. El Sr. presidente señala que es importante hacer el procedimiento para que los preparadores queden más resguardados y también alguna otra razón, el Dictuc puede ser, pero si dudaran de este organismo y tuvieran una alternativa similar y la dan a conocer no quita que sea único o tener dos opiniones, a lo mejor el costo no es tan alto y podemos tener dos análisis. Las comisiones, como dice los preparadores quieren hacer cosas y

participar, la mayoría de nosotros no queremos excluir, pero si le gustaría que presentaran lo que realmente quieren y poder construir. Ahora el único impedimento, del análisis en el extranjero no hemos tenido mayores inconvenientes y han sido bastante profesionales. Nuestro problema ha sido desde la toma de la muestra hasta el resultado en resguardo de ustedes (preparadores), de la hípica hay que hacer un protocolo específico en cada cosa, si alguien quiere participar en esto, de esta mesa, que lo haga, no hay otro camino. El Sr. consejero Javier Carvallo plantea una moción de orden. El punto primero es un punto específico no hablamos de Dictuc y nada, ese es otro punto. Acá lo único que se está tratando es la propuesta de criadores que todo examen de laboratorio o investigación que se quiera presentar como descargo o investigación, por los preparadores involucre al jefe y ahí cambiaría pondría al jefe de la clínica veterinaria y a la dirección técnica del CSHN. El Sr. presidente dice que es así, pero preparadores quiere involucrar los tres temas. no los junten pronunciémonos sobre lo primero. El sr. consejero Rodrigo Quiroz señala sino los quieren juntar que pasa entonces si un preparador que trabaja constantemente con un veterinario debiera ser parte de esto. El Sr consejero Javier Carvallo le dice que lo puede llevar, se deja establecido que el preparador podrá ir con su veterinario. Tiene el derecho a llevar a un veterinario. Nadie se opone a esta propuesta. Se Aprueba que todo examen de laboratorio o investigación que se quiera presentar como descargo o investigación, por los preparadores involucre al jefe de la clínica veterinaria del Hipódromo y a la dirección técnica del CSHN. El preparador tendrá derecho a concurrir con su veterinario si así lo estima conveniente.

2.- A solicitud de Criadores: Solicitud de un Acuerdo de Consejo que explicita y determine que todo examen de laboratorio o de investigación presentado en el curso de los descargos de preparadores o personas involucradas en el Control de Medicación y Drogas deban ser realizados en laboratorios autorizados previamente por el CSHN de acuerdo a las normas del Reglamento Complementario para el Control de la Medicación y las Drogas.- (Adjunto 1.1).

La Sra. consejera Constanza Burr, se refiere específicamente al examen de pelo como ejemplo porque hay otros. El caso del Sr. Silva que fue mandado a un laboratorio en Qatar que era humano y que consultado el laboratorio desconoció que hubiese examinado tal muestra. Por lo tanto, hubo un laboratorio involucrado. La propuesta es que los laboratorios que se usen para mandar las muestras sean previamente autorizados y son Industrial, UC Davis, Australia, también están solicitando al Dictuc pero todavía no aparece como laboratorio autorizado. Eso está en nuestro reglamento complementario que los laboratorios a que se envíen muestras sean laboratorios autorizados sea invocado incluso en los Recursos de Protección que tiene que ser laboratorios autorizados. Entonces esto es sólo para dejar escrito que los exámenes que se presenten sean hechos en laboratorios autorizados. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz cree que el dos y el tres van de la mano, el tres está el protocolo que debiera faltar, es el eslabón de la cadena. El Sr. consejero Javier Carvallo señala que esto se salva estableciendo que si un laboratorio específico puede ser para un caso específico nos podemos reunir y ese caso específico lo mandamos a tal laboratorio.

Lo que pasa es que hoy día ese caso de Qatar, la UC Davis, donde van todos los exámenes de pelo tiene todos los ADN tiene la base de todos. Entonces que va a

venir un laboratorio de Qatar a decirnos a nosotros que el examen de pelo corresponde, no tiene ningún fundamento. Entonces esto no obsta a que el Consejo para caso específico autorice a un laboratorio o entidad técnica. Tiene la opción y/o autorizado por el Consejo previamente. Algún preparador, como ejemplo, puede pedir que vaya a Francia que no está autorizados por nosotros. Digamos que estamos de acuerdo. Puede ser que el preparador argumenta que es un buen laboratorio que pueden dar una buena respuesta. No habría problema. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz le parece que, si involucro en el punto 1 al director de la clínica servicio médico, él también se podría involucrar. El Sr. consejero Javier Carvallo aclara que el punto 1 dice relación con la trazabilidad procedimental si usted quiere invocar un descargo involucre al director de la clínica del Hipódromo involucrado y al director técnico del Consejo. Es procedimental y puede venir con cualquier persona que lo asista. Lo segundo es ya examen de laboratorio y examen de investigación en que el Consejo puede utilizar los laboratorios autorizados para esto. Porque si preguntan antes el preparador tiene ganas de mandar las muestras a Qatar por lo menos se lo van a preguntar. Están todos de acuerdo en el punto 2 Se aprueba el punto dos. En consecuencia, todo examen de laboratorio o de investigación presentado en el curso de los descargos de preparadores o personas involucradas en el Control de Medicación y Drogas deban ser realizados en laboratorios autorizados previamente por el CSHN de acuerdo a las normas del Reglamento Complementario para el Control de la Medicación y las Drogas

3.- A solicitud de Criadores: Para la Autorización del Laboratorio DICTUC como laboratorio autorizado por el CSHN para enviar y efectuar determinaciones de elementos químicos en el ambiente de los caballos cuando esto sea requerido.- (Adjunto 1.1).

La Sra. consejera Constanza Burr señala que en base a que se ha enviado a este laboratorio muestras al Dictuc. El laboratorio del Dictuc es un laboratorio independiente de la Universidad Católica que trabaja con muchas empresas por lo tanto es un laboratorio que puede dar garantías. Ellos dicen que no están específicamente acreditados en arsénico, pero si hacen esos trabajos y no hay otro laboratorio, es una alternativa importante. El Sr. consejero Javier Carvallo realiza la misma observación. El consejo podrá determinar que otro laboratorio por ejemplo el IDIEM de la Universidad de Chile, podrá determinar que vayan a otro laboratorio. El Sr. presidente señala que puede ser que el día de mañana los preparadores quieran otro laboratorio a lo mejor, no sabe los costos, pero si lo quieren hacer tiene que tener autorización previa del Consejo. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que ellos necesitan alternativas. Este tema esta en pañales, dice que no está capacitado el laboratorio, se aclara que capacitado sí, acreditado no, o cien por ciento. Este punto 3 necesita desarrollarlo más. Como idea que el Consejo establezca una comisión que participe más gente. Podría ser que aparezca un positivo mientras la comisión no determine nada, se tratará como ha sido, históricamente los positivos de arsénico han sido 3 en tres años. El Sr. consejero Javier Carvallo cree que se pasó al punto 4 y estamos en el punto 3. El anticipa que no está de acuerdo con la proposición de criadores del punto 4 pero no quiere dejar el tema de las investigaciones porque aquí habla de elementos químicos ambientales de los caballos, se autoriza que sea el Dictuc, el diría sin perjuicio de ello el Consejo podrá a proposición de cualquiera de sus miembros nominar a otros laboratorios para que cumplan la misma función. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz

opina que se debe dejar pendiente. Porque cree que puede generar problema porque me voy a casar con un laboratorio y en el tiempo hay mas alternativas. El Sr. consejero Rodrigo Berkovich señala que se deje la posibilidad que pueda proponer otro laboratorio. Al sr. Rodrigo Quiroz le da la sensación que va de la mano de lo que se quiere hacer, que niveles tenemos en la pesebrera, que niveles en la viruta. El Sr. consejero Javier Carvallo dice que eso viene después acá lo único que se dice que se autoriza al Dictuc sin perjuicio puede proponer alternativas y se discutirá. La Sra. Paula Soza señala que a raíz de las preocupaciones que pueden generar el laboratorio Dictuc en su momento se tuvieron reuniones con ellos para que explicaran las guías y ello a través de la unidad de análisis de muestra señalaron que no solo se dedican al análisis, sino que también nos pueden acompañar en aconsejarnos como tomar esas muestras. Desde ese punto de vista sería bueno sumar a expertos y gente neutra a la actividad. El Sr. consejero José Troncoso señala que tal como dice el presidente si hoy o mañana sale un doping y no tenemos este laboratorio. Entonces como alternativa tenemos algo ya y sin perjuicio de la presente resolución del laboratorio se aceptarán más propuestas. **Finalmente se acuerda autorizar al Laboratorio DICTUC como laboratorio autorizado por el CSHN para enviar y efectuar determinaciones de elementos químicos en el ambiente de los caballos cuando esto sea requerido, sin perjuicio que posteriormente se proponga otro laboratorio y sea aprobado previamente por el CSHN.**

Se acuerda que los tres puntos anteriores comienzan a regir desde esta fecha por unanimidad. Si se presenta un nuevo caso está normado.

4.- Revisión de Protocolo de Toma de Muestras Ambientales para Análisis de Arsénico.- (Adjunto 4.1)

La doctora Paula Soza, expone que lo que se elaboró en este protocolo es una propuesta principalmente en base a las concentraciones de arsénico que hemos encontrado en muestras ambientales dentro de los descargos de cada uno de los preparadores, que significancia tienen las muestras que fueron encontradas. En conversaciones y asesorías con otros profesionales, entre ellos el Dictuc, nos comentan por ejemplo que cualquier muestra que se saque cuando ya se tengan los resultados del doping es malo, no son validos por lo que se expresa no es lo mismo a lo que se ve expuesto el caballo un mes atrás cuando se corrió la carrera. En base a eso se propone este tipo de cosas establecer niveles normales del ambiente a los que los F.S. son expuestos en forma cotidiana y contrarrestarlo con los exámenes de doping que se les hace al mismo fina sangre. Tenemos un estudio estadístico con una mediana de 0,01 miligramo por litro, esos son como niveles bajísimos y están en la gran mayoría de nuestra población. Entonces nosotros para determinar alguna exposición ambiental podría haber significado un positivo podría haberlo tomado antes de la carrera. El Sr. consejero Javier Carvallo considera muy valorable el trabajo, pero no estamos en condiciones, el tema antes de la carrera es muy difícil de implementar por eso estos casos se tornan en letra muerta o se judicializan. Porque alguien se va a equivocar en alguna de las cosas. Por ejemplo, los inscritos para el grupo 1 del Derby que eran 5 HC, 5 CHS, 5 VS y más los caballos que eran del CHS y se cambiaron al VS, es impracticable hacer el examen a todos como se planeta, retenerlas y que va a probar que la muestra fue insuficiente que se puede cuestionar como se sacó, como se guardó, como se hizo.

La doctora Soza señala que la idea de tener muestras ambientales antes o conocer cuáles son nuestros niveles normales es poder dilucidar cuando llegue una muestra la viruta cuanto tenía de arsénico, y eso es efectivamente la causa. El Sr. consejero Javier Carvallo encuentra muy valorable esto si quiere hagamos como consejo un estudio de los niveles normales del arsénico y otras sustancias como cobalto y otros elementos ambientales para tener una base, pero no algo que sea exhaustivo y que no se puede pagar. El jefe del salivarium es un empleado por reunión. Tendrían que pagarle otro día para que vaya a sacar muestras en 5 pesebreras y que pasa si el animal ha estado en otras pesebreras. La Sra. consejera Constanza Burr comenta que hay dos protocolos distintos los que fueron enviados un que se refiere a lo que decía el consejero Javier Carvallo que es la relación somera de los niveles de Arsenio que hay normalmente. El otro protocolo algunos dicen que es muy engorroso. Debería separarse, a lo mejor por ahora encuentran es inviable el segundo, pero es de utilidad el primero. El Sr. consejero Javier Carvallo está de acuerdo, una cosa que le gustaría saber cuáles son los niveles de arsénico general que tiene el heno, con distintos muestreos, una sola vez para tener una idea. Lo que hace un laboratorio serio es tomar una muestra representativa entonces tu le presentas la situación y el laboratorio te dicen necesito distintas épocas y lugares. Ellos te van a decir. Ver en que estamos. Cree en la inocencia de los preparadores. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz consulta quien hizo esto, quien lo desarrollo. Lo realizó la doctora Paula Soza quien señala que lo sociabilizo con el doctor Croxatto. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que necesitan participar, porque es lo normal. Necesitamos mejorarlos. No es el momento de decir que se puede mejorar porque puede ser mucho, pero se debe generar una Comisión más amplia para desarrollarlo. La sensación, es que el trasfondo hay que hacerlo bien. Se le señala que proponga quienes pueden participar y que esta es una propuesta. Se debe hacer bien. El sr. presidente señala que la doctora Soza esta acá para asesorarnos, presentarnos cosas, nosotros analizarlas, pensarlas y si se deben modificar se hace, pero no es que acá ella venga y haga en forma arbitraria algo. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que es asesora de todos, por lo que deben ser considerados. Señala que quiere transmitir una molestia de todos los que han salido positivos entre los que se incluyen la cantidad de marcas que se nombran acá que no están siquiera en Chile, lo encuentra increíble le consulta a la doctora Soza si ocupa estas marcas. Ella contesta que no. Como encontró tantas marcas de arsénico, que no se conocen. Piden ayuda y hacer las cosas bien. El Sr. consejero Javier Carvallo señala que es un punto de partida y además los deja más tranquilo. Decir este es el desde. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz propone agregar al cobalto. El Sr. consejero Javier Carvallo propone ampliarlo a sustancias ambientales. Por lo mismo el Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que se debe trabajar algo más. La doctora Soza consulta si es necesario incluir el cobalto ¿Hay problemas de cobalto?. Los señores consejeros señalan que sí, un ganador del St Leger se distanció por cobalto y en el nacional. La doctora Soza señala que en el caso de cobalto si hay suplementos alimenticios vitamínico y minerales con registro SAG que contienen Cobalto. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que sirve porque el cobalto y arsénico lo miden en Australia y en Denver no por lo tanto es importante saber los niveles que van siempre a Denver son muy pocos los que van a grupo uno listado, por lo tanto, es la oportunidad de hacerlo bien. Saber que cobalto hay cuales son nuestros niveles. La doctora Soza agrega que esos caballos que van a Australia se encuentran en un corral determinado. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz

le consulta ¿si cree que no toman precauciones con los caballos que no son de grupo?. Se toman precauciones porque el miedo de salir con arsénico y cobalto sin saberlo y Denver no mide arsénico ni cobalto durante todo el año. Se debe agregar los mismo de la Ketamina en Australia no lo informan y en Denver sí. Es lo mismo. El Sr. consejero consulta a la doctora Soza porque no está de acuerdo en incluir el cobalto. Ella contesta que no es que no este de acuerdo lo que pasa es más difícil de distinguir. Podemos medir que un caballo estuvo expuesto a un factor ambiental o por un medicamento. Se venden complementos vitamínicos que puede ser que pasen a diferencia del arsénico que no hay medicamentos registrados. El arsénico se usa en ambas sentido como un detrimento si se da en grandes dosis o si se da en dosis bajas puede ser estimulante. Esta en algunos jarabes. La Sra. consejera Constanza Burr dice que perfectamente puede sumarse otro elemento, pero quiere recordar que este protocolo fue pedido a la DT desde hace ya 3 meses y siempre respecto del arsénico, se puede agregar ahora. Pero la crítica de preparadores es que no se incluyeron otras cosas tuvieron tres meses para decirlo. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz contesta que nunca se supo que esto se estaba haciendo. Le hubiese gustado participar en la génesis junto a otros expertos. Hace tres meses que se está haciendo, la comisión que los asesora a todos nunca le aviso que lo estaba haciendo. La Sra. consejera Constanza Burr señala que se puede revisar en las actas que se menciona que todavía no está el protocolo Cree que es un buen primer paso y si preparadores tiene objeciones las puede hacer todas las que estime conveniente. La Sra. consejera Constanza Burr consulta si se puede dar inicio a este primer protocolo para determinar los niveles de arsénico y cobalto en el ambiente. El Sr consejero Javier Carvallo señala que se puede hacer un testeo y se determina si el cobalto esta en el ambiente también. Si aparece el cobalto es porque se lo pusieron en forma voluntaria o involuntaria. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz, dice que lo están mal entendiendo el trasfondo del cobalto es inevitablemente tienen cobalto por que usan la vitamina B 12 y eso no es misterio para nadie la mayoría de los caballos van a Denver donde no se les informa cobalto. No va hacer informado, cuando van a los clásicos de grupo no tienen idea el nivel de cobalto de los caballos. Ese es el problema. El Sr. consejero Rodrigo Bercovich pregunta porque al preparador Oscar Silva en el nacional no se le castigo si tenia 0,9 de cobalto. El laboratorio declara que la muestra tiene un rango de error por ejemplo de 10 % y si lo aplicas quedaba dentro del margen. A López en el St. Leger porque estaba muy alto. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que el caballo Borrero ganó un clásico anterior. No era listado. No fue a Australia, como saber para ayudar. La Sra. consejera Constanza Burr comenta que USA también se usa la vitamina B 12 y el cobalto en USA se sanciona la cantidad de un cuarto de la cantidad que se sanciona aquí. En USA en 25 se manda una carta al preparador y se le advierte y de ahí hay distintas graduaciones para la sanción el uso normal de la vitamina B 12 está por debajo de esos niveles. El Sr. Quiroz tiene razón que no podemos saber cuánto tienen nuestros caballos, pero se puede deducir que el nivel de 100 es un nivel bastante resguardado y las personas que han tenido el cobalto alto han sido preparadores que ellos han reconocido lo que le estaban dando el Sr. Fernández positivo, sancionado y después salió nuevamente muy alto, se le advirtió. Efectivamente hay unos altos con cobalto. Varios preparadores que tienen. Pero en esos casos positivos los preparadores han podido ver lo que ellos han dado. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz está de acuerdo sólo que dentro del sistema no le permite saber cuales son los niveles de cobalto que tienen nuestros caballos.

Si no los Sres. Fernández y López hubieran sabido, habrían tomado las precauciones del caso, no lo sabía. No hay mala intención sólo no saber. La Sra. consejera Constanza Burr señala que no se trata de eso si va a un clásico de grupo listado que sabe que será controlado cobalto, tiene que tomar las medidas respecto de esos suplementos extras que tienen cobalto. Toma sus resguardos lo deja 15 días antes y la vitamina B 12 normalmente de acuerdo a la experiencia en dosis normales no debería salir, igual puede ponerla 15 días antes de una carrera. Le parece que el protocolo para ver la cantidad de arsénico y cobalto es muy útil y necesario. Porque la verdad que no hemos preguntado eso cuando han salido muestras de acá. El S. consejero Beltrán Montt consulta como se va a medir eso. Tendrá que preguntar a DICTUC o al IDIEM si lo hacen sino nos quedaremos con arsénico. Se mide el pasto. El Sr. presidente propone crear una comisión para que investigue el tema. No ve la Sra. consejera Constanza Burr porque una comisión es un protocolo, si quieren agregar más sustancias se puede hacer que lo sugieran. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que si quieren votar su posición es negativa, ellos quieren participar a través de una comisión de expertos. Que la gente participe, se involucre y que la decisión que tome el Consejo sea avalada por expertos. Lo que propone es una comisión para diseñar el estudio que oriente estos dos elementos. Un comité que diseñe que se debe hacer. Cualquiera de los consejeros puede proponer nombres para que se integren a esta comisión. Cada uno propone alguien y consultaran a sus instituciones y se informara en la próxima reunión.

El Sr. consejero Javier Carvallo propone votar de inmediato el punto 2 del protocolo que no está de acuerdo. La Sra. consejera Constanza Burr señala que esta visto que eso quedó fuera. No están las condiciones. Realiza otro comentario. Si no se hace ese protocolo y no sabemos desde antes que niveles había en el ambiente del caballo como se va a manejar lo que se encuentre. Es un conflicto que se verá en el análisis de los casos. El Sr. consejero Javier Carvallo señala que encuentra muy valorable tratar de generar un procedimiento, sólo hemos tenido 3 casos. Llevar todas las carreras de grupo o Black Type a esto es difícil es una cuestión que generaría mucho trastorno a nuestra industria. Propone que cada caso se vea en su mérito. Si pasa 6 veces el límite lo veremos de otra manera o si está en el límite. Los procesos para tomar las muestras esta normado. Se acuerda que se formará una Comisión que diseñe que se debe hacer. Cualquiera de las consejeras y consejeros puede proponer nombres para que se integren a esta comisión. Cada uno propone alguien, consultaran a sus instituciones y se informara en la próxima reunión.

5.- A solicitud de Valparaíso Sporting: Definición del Artículo 258 del Código de Carreras, a raíz de la contramuestra del ejemplar "Mumo Querido".- (Adjunto 5.1)

El Sr. consejero Javier Carvallo opina que la norma debe interpretarse en su espíritu y no literalmente. El Sr. consejero Beltrán Montt explica que lo que paso que salió una muestra positiva pidió la contramuestra salió positiva, pero bajo el umbral. Siguió siendo positiva, pero no era sancionable. A su entender lo paga el preparador. Los Sres. consejeros Rodrigo Quiroz y Rodrigo Bercovich opinan que la muestra debe pagarla el VS. El Reglamento señala expresamente que si la contramuestra es negativa los costos son del hipódromo. La Sra. consejera Constanza Burr comenta que si bien el CSHN considera un margen de error esto no es margen de error que considere el CSHN sino que es una medida propia de la

naturaleza de la determinación del laboratorio, es una medida de certidumbre propio del análisis del laboratorio. No es que el Consejo de margen de error. El precio es US \$ 1.500.- El Sr. presidente lo resolverá con el VS.

6.- A solicitud del gremio de Preparadores: Solicitud de pedir a Laboratorios del Sistema Doping, las cantidades mínimas detectables de las moléculas positivas desde hace 2 años a la fecha.-

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz expone que se ha venido dilatando un poco en relación con el tema de la Ketamina donde encontraron que en Australia tenía un nivel de información ajeno a nuestro conocimiento, como es normal para cualquier preparador que ha tenido problemas le queda eso que pasa si hay niveles básicos que en algún laboratorio es informado y en otros no. Sería interesante esa es su inquietud. Sabe que no hay ánimo de eso, pero se desvía de ese punto en específico como en la ketamina. Que podría haber sido más simple. En definitiva, quiere saber si hay diferencia entre los dos laboratorios que están usando. El sr. consejero Rodrigo Quiroz pregunta si esto es viable, cuanto sale. La doctora Soza señala que por supuesto que aquellas sustancias que tienen umbral internacional o que son ocupadas para una atención medica del caballo tienen umbral internacional. El resto son sustancias sujetas a límite de detección y cada laboratorio el nivel que tiene para detectar son más bajos y se comentó, dentro de algunas de las respuestas que recibió don Beltrán Montt a algunos laboratorios contestaron que eran confidencial. Esa información delicada que habría que pedirla. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz consulta porque a don Beltrán Montt le fue tan fácil de obtener la información. Se aclara que Australia no contestó el mínimo de detección, informo el corte interno para informar positivo. Puede detectar niveles menores de ketamina. Tienen un criterio para informar. El Sr. consejero Beltrán Montt da cuenta que le llegó un mail de la secretaria de la OSAF que había nombrado otro laboratorio de referencia que era de Japón , copio, le escribió y le dijo que era una droga anestésica y recreativa tenía un límite, pero no me lo podían decir. La doctora Soza informa que en ese caso también se hicieron consultas a otros laboratorios si eran capaces de informar Ketamina al límite de detección y dijeron que sí. Depende de lo que se pida aparentemente. Ese límite de corte de un nanogramo no es que lo pida la IFHA o alguna autoridad australiana. Fue algo que les ocurrió a ellos en forma interna. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que sería interesante observar el otro límite de la moneda que se sepa el tema de la ketamina la inquietud que puede haber otras sustancias en la misma situación. Eso para el sistema no suena muy transparente, dado que nosotros debemos dar la transparencia a lo mejor no es el momento de votar, pero de analizar que puede ser un mensaje de transparencia de poder seguir profesionalizando el sistema doping y ha tenido falencia que ha tenido consecuencia. La reunión pasada se generó mucha discusión en esta mesa sobre la ketamina y otras cosas que generan dudas. Claudio Bernal y nos dijo algo que se ha dicho muchas veces, pero lo volvió a decir que si esa muestra va a Australia no pasa nada. Eso genera duda y resquemor. La Sra. consejera Constanza Burr agrega que Australia controla orina y Denver controla la ketamina en plasma y normalmente los niveles en que se detecta es distinto en orina que en plasma. En este caso Australia está actuando igual. Normalmente el Clenbuterol es distinto en orina que en plasma. Como la orina concentra los niveles son más altos. Entonces a veces se permiten niveles más

altos cuando hay umbrales. En este caso es distinto porque en la ketamina no existen umbrales, es un límite interno que pone el laboratorio. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz aclara que su petición no va asociada a moléculas que todos sabemos que son irregulares que no podemos. Va asociada a moléculas que tienen duda razonable que puede ser contaminación, ketamina y otras. Saben que el clenbuterol no lo pueden ocupar. El Sr. Consejero Javier Carvallo opina que llegamos a un punto inaceptable, el reglamento dice que no puede tener más de x y hay determinadas tolerancias en la ARCI tal como tomamos la muestra de Recatan y dijimos que tenía era 0.9 lo permitido era 1 y con el 10% de referencia de posibilidad de error lo dejamos y se aplicó la norma, no podemos entrar a decir al laboratorio cuan confiable es o cuáles son las normas que ocupa, porque no es aceptable por eso Japón dijo que no informaba los límites de detección. Cada uno tiene sus normas. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que se generó un problema, cuando en un laboratorio te mide una molécula de cierto nivel y en otro no. El problema es que tenemos dos laboratorios tratemos de enmendar el camino. Si hubiese ido a Australia no hablaríamos de esto. Australia en contexto de contramuestra informa límite de detección. Se deja el punto abierto para la casuística. Si alguien quiere ir a Australia puede ir allá si así se acuerda por el CSHN. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz agrega que falta un eslabón que es la existencia de dos laboratorios que miden en forma distinta, genera en el resto de la gente incertidumbre. Se dejan las dos opciones si un preparador dice que no sería positivo en Australia se puede enviar la muestra. Se debe dejar a la casuística, casos como si el caballo orinó o no, si las muestras están evaluables. Debieran congelarse las muestras trasvasiadas. Se revisará en cada caso concreto.

7.- A solicitud del gremio de Preparadores Revisión y pronunciamiento de protocolo de día de carreras, por mandato del CSHN en relación a la Comisión Ketamina. Adjunto 7.1

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz informa que se trabajó en razón de lo que el Consejo decidió que fue dar tres meses para trabajar con los gremios y hacer un protocolo el día de carrera para evitar las contaminaciones ambientales, precisamente de ketamina, se trabajó con el gremio de cuidadores, jinetes, veterinarios y algunos jueces de partida, las conclusiones están detalladas en cada uno de los puntos desde que el caballo sale de la pesebrera y si es ganador la toma de muestra del salivarium. Hay cosas que el Consejo debe regular como el cuidador patentado para que haya trazabilidad real, mandaron carta a la Comisión de Patentes pidiendo cierto grado de flexibilización en el otorgamiento de patentes de los muchachos nuevos. Pero cree entender que el papel de antecedentes para esta gente era intransable, entonces los papeles de estudio y que extranjería les permitiera trabajar, si la comisión aceptaba que eso podía ser flexibilizado, pero mandaron una carta que era resorte del Consejo decidir, entonces ese es el primer punto, se adjuntó la carta, además entendieron que deben ser patentados. El Sr. presidente informa que le pidieron una reunión los cuidadores y tendrán reunión el próximo martes. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que debe ir asociado al tema de la patente. La comisión tenía que decir algo, para ellos es importante el tema de la trazabilidad los paradores y los partidores. Entre cuidadores, jinetes y ellos mismos saltó la idea entre todos que cada parador se haga cargo durante la tarde de un número constante por sorteo donde el parador tenga el mismo número

del mandil que le toca al caballo, por ejemplo, rojo, para que entendamos que tal persona se hizo cargo durante la tarde para la trazabilidad. Se haga cargo de cualquier problema que tenga el caballo, sea su responsabilidad. Fue bueno que estuvieran los jinetes porque transmitieron que la irregularidad dentro del partidador es gigantesca es tremenda que los jinetes top les pagan a algunos paradores para que le vean los caballos, los que ganan menos tienen que pedir por favor. Es un tema de justicia deportiva, porque los paradores los paga el hipódromo es parte de su trabajo. Se conversó y están de acuerdo con que eso se regule. La Sra. consejera Anita Aedo agrega que hay paradores que se reusan a jinetes particulares. Hay jinetes con más recursos que les pagan, además. Y el parador lo prefiere y el jinete que no gana tanto no paga. Eso se genera. El Sr. presidente señala que encuentra injusto que de repente no sabe porque de repente ciertos preparadores que les gusta entrar al final. Eso depende del juez de partida. El Sr. consejero Javier Carvallo señala que en el CHS respecto de eso los directores están muy encima. Se tiene un libro donde están las características y cual caballo puede ser más difícil de llegar al partidador. Se ha regulado, porque siempre había alguno que entraba al final. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz dice que ese vicio con este protocolo se evitaría. Quieren formar la trazabilidad. El sr. consejero Javier Carvallo plantea que pasa si no todas las carreras son de 15 caballo el parador que sorteo del 1 al 6 va a trabajar toda la tarde y el 15, 5 carreras, les pagan lo mismo, el que tuvo la suerte del número 15 le salió más fácil se día. Se cambiaría todos los días. La Sra. consejera Constanza Burr consulta cual es la idea de trazar el parador, es ¿responsabilizarlo de algo?, El Sr. consejero Rodrigo Quiroz contesta que no, se tuvo mucho cuidado con no responsabilizar a un grupo sino evitar la contaminación accidental, nadie tiene la intención de contaminar. Pero si reconocieron que muchos muchachos paradores están consumiendo drogas. Eso es lo importante. La Sra. consejera Constanza Burr señala que no se habla nada por ejemplo para evitar la contaminación van a usar guantes o el lengüero lo ponga solo una persona o nadie. Que sea nuevo, nada de medidas reales contra la contaminación ve, salvo la trazabilidad del parador, entonces no ve como no se va a culpar al parador. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz contesta que se dejó abierto porque se realizará una marcha blanca. El Sr. consejero consulta quien va a pagar los exámenes de drogas propuestos. El sr. consejero Rodrigo Quiroz aclara que no se pusieron tantas medidas de higiene estrictas a los paradores porque no quieren tratar de echarle la culpa un grupo, quieren partir con esto en forma normal, establecer la trazabilidad y en la medida que vaya avanzando que se vaya regulando e incorporar medidas más profesionales. Lo de la droga es un tema complejo están todos de acuerdo. El sr. consejero Javier Carvallo señala que es complicado forzar los exámenes de drogas a los trabajadores como se propone desde el punto de vista laboral. Esta de acuerdo con la trazabilidad lo del sorteo de mandiles le parece buena idea siempre y cuando no sea peligroso porque si, no sabe si es así, hay paradores distintos con distintas cualidades. Si queda fijo. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que hoy el hipódromo tiene hasta 25 paradores y podría tener los 10 mejores libres, se habló con los jueces de partida. Son cosas que se deben empezar, están todos de acuerdo sobre todo los jinetes. Es una injusticia deportiva. La comisión de ketamina resolvió como dice el acuerdo de Consejo una de las razones de todo esto era evitar la contaminación y al final había que tener un test de drogas de forma disuasiva y los costos de la recuperación si fuera necesaria corría por parte de los empleadores. Para avanzar creen que si que hay que hacerlo. La parte legal es compleja lo

entiende. El sr. consejero Javier Carvallo propone que tal vez es mejor llevar un registro de cada parador por carrera para tener esa misma trazabilidad. Existen diferentes paradores y puede tener impacto en los retiros. Preferiría tener registro. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz recuerda que esto está asociada a la ketamina. Es disuasivo para ello. Agrega que son cosas que se decidieron acá. Si se lee el protocolo de ketamina esto se votó. La Sra. consejera Constanza Burr señala que el documento presentado dice que fue mandatado por el CSHN y eso no es así no fueron las conclusiones de la mesa, ni acá, sin embargo, había un protocolo preventivo de los preparadores que estaba listo en diciembre de 2021, pero esta frase por mandato del Consejo, no fue así. El sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que se votó acá de esa forma. La Sra. consejera Constanza Burr insiste que no hay un mandato para eso, para la mesa si, y además no dice nada de un protocolo, lo que si necesita son las medidas preventivas en todos los esquemas sale que tenga que usar guantes, lavarse las manos, lengüero limpio, quien lo coloca, nada de eso, que es básico, esta acá. Como será la enseñanza de los cuidadores. Dice que los cuidadores traen los caballos, pero nada de prevención, pero especialmente hace hincapié que no hay mandato le molesta que se ponga en una primera frase que no adecua a la realidad. El Sr. presidente hace revisar las actas respectivas. Se concluye que si bien, no es un protocolo mandatado, si es un informe de la comisión de ketamina que procede presentarse.

8.- A solicitud del gremio de Preparadores Analizar posible flexibilización de los requisitos para patentes de cuidadores. Adjunto 8.1

El Sr. presidente se reunirá con el gremio de cuidadores el próximo martes quienes le plantearan el tema.

9.- A solicitud del representante de HC. Discrepancia entre cantidad de ketamina en orina y sangre informada como positivo, entre el laboratorio de referencia de la IFHA RASL de Australia y el laboratorio Industrial Laboratories de Denver Colorado de USA.

El Sr. consejero Beltrán Montt señala que de acuerdo a lo constatado los dos laboratorios oficiales informan distinto la ketamina. Uno informa desde un nanogramo, el otro límite de detección. Propone preguntar a Australia si pueden informar por debajo de 1 nanogramo, si responden que sí quedará homologado. Si dice que no, pedir a Denver que informe con 1 nanogramo. Con eso se uniformaría. Al Sr. consejero Rodrigo Quiroz no le parece mala alternativa. Se acuerda que el Sr. consejero Beltrán Montt realice estas consultas en los laboratorios oficiales con el objeto de homologar la cantidad a informar como casos positivos de ketamina, entre los laboratorios de Australia y Denver.

Se informa de la situación acaecida en el CHC con problemas de trazabilidad, ya que unas muestras tenían más de un mes y no estaban elegibles para ser analizadas y no había respaldo para mandar otras muestras, porque lo que dicha reunión quedó sin control doping.

Asimismo, se encuentran en tramites los casos nuevos de doping positivo de los preparadores Fredy Hidalgo y Ercira Alarcón.

Se recuerda que la próxima reunión ordinaria será el 11 de abril 2022, a las 13 horas en las dependencias del CHS.
Se pone término a la sesión a las 15:30 horas.

Pablo Salgado D.

Javier Carvallo P.

Beltrán Montt S.

Constanza Burr F.

Rodrigo Bercovich D.

Rodrigo Quiroz S.

José Troncoso O.

Jorge Colque C.